



MENDOZA, 1.0 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 6220/18 caratulado: "VILLEGAS, Enrique Omar S/ Baja por Fallecimiento a partir del 13/04/18. Cargo Cat. 4 - Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales."

CONSIDERANDO:

Que el Sr. VILLEGAS revistaba en esta Unidad Académica un cargo Categoría 04-Efectivo, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (C.C.T. Decreto Nacional N° 366/06) y un Adicional por Mayor Dedicación.

Por ello y conforme a las facultades otorgadas al Decanato en el marco del Art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por fallecimiento, a partir del CATORCE (14) de abril de 2018, al Sr. Enrique Omar VILLEGAS (Legajo N° 23.513 - CUIL 20-14781307-5) en el cargo Categoría 04- Efectivo, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales- Efectivo (D.N. N° 366/06) y un Adicional por Mayor Dedicación, de QUINCE (15) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **357** - 1

|       |
|-------|
| F. A. |
| pg    |
|       |
|       |

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO